



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0034453/2010

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la carrera de Licenciatura en Antropología solicitando se declare de interés Académico a la actividad extraacadémica que incluye la concurrencia al XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de docentes de la mencionada carrera como así también de la Dirección del Museo de Antropología;

Que es importante la participación de los alumnos dado que es una oportunidad única –ya que los mismos se realizan cada tres o cuatro años- para su formación dada la posibilidad de tomar contacto directo con los profesionales de la especialidad y las investigaciones actuales de todo nuestro país;

Que la asistencia al Congreso redundará en una mejor aproximación a la disciplina arqueológica, una mejor idea del perfil profesional y del estado actual de los estudios arqueológicos de Argentina desde fuentes de primera mano;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el aval institucional a los alumnos de la Carrera de Antropología con el fin de concurrir al XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

313

jc

Dr. ~~LUIS~~ SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades